

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0028265

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 4445187
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 25'000.000

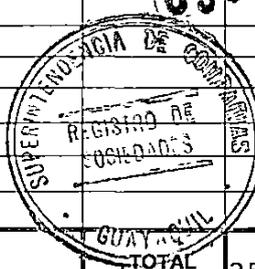
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990865264001 RAZON SOCIAL INVERSIONES PALVEPO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARREGUI MARUN MARCO A.	ECUATORIANA	0200409076		10000	10'000.000
2	MARUN ABI-SAAD ALFREDO	ECUATORIANA	1200016440		9500	9'500.000
3	MARUN RODRIGUEZ EDGAR.	ECUATORIANA	1200351789		5000	5'000.000
4	MARUN ABI-SAAD PEDRO	ECUATORIANA	1200001418		259	250.000
5	MORENO ADELA MARUN DE	ECUATORIANA	1200116810		250	250.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	25'000.000

05 JUN 1997



Indico que la información es correcta

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

BABAHOYO, ABRIL 30 DE 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL